

## ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN

Expediente N.º CE18 19 6 HO0 2/22

**Asunto:** Acuerdo de homologación de proveedores para la contratación del servicio de impartición de cursos de formación, dividido en tres lotes, destinados al personal de Cetursa Sierra Nevada, S.A. y sus empresas participadas.

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación

**RESULTANDO** Que el día 1 de diciembre de 2022, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el Pliego de Condiciones para la “Homologación de proveedores para la contratación del servicio de impartición de cursos de formación, dividido en tres lotes, destinados al personal de Cetursa Sierra Nevada, S.A. y sus empresas participadas”

**RESULTANDO** Que, convocado el proceso de homologación por procedimiento abierto en trámite ordinario mediante inserción en el perfil del contratante han presentado toda la documentación exigida en el documento de condiciones de homologación publicado las empresas:

- ZAXERA, S.L. (lote 1)
- DIVULGACIÓN DINÁMICA, S.L. (lote 1)
- ADR INFOR, S.L. (lote 1)
- ACADEMIA MILLENIUM, S.L.L. (lotes 1, 2 y 3)
- GAMESYSTEM ESPAÑA, S.A. (lotes 2 y 3)
- LEE HECHT HARRISON S.L. (lote 1)
- INSTITUTO DE METODOLOGIAS FORMATIVAS, S.L. (lotes 1, 2 y 3)
- DICAMPUS, S.L. (lote 1)
- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (lotes 1, 2 y 3)

Analizada por la mesa de contratación la documentación aportada por el licitador Quirón Prevención, S.L ha demostrado ser completa y correcta, por lo que, en reunión de fecha 13 de abril de 2023, formula propuesta de homologación a dicho proveedor por considerar que cumple con los criterios de adjudicación del Pliego Condiciones publicado.

**CONSIDERANDO** Que según la cláusula 8 de las instrucciones internas para la contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A., el órgano de contratación estará asistido por una mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

**PRIMERO** Homologar a la empresa Quirón Prevención, S.L. como proveedor para la contratación del servicio de impartición de cursos de formación, dividido en tres lotes, destinados al personal de Cetursa Sierra Nevada, S.A. y sus empresas participadas.



SEGUNDO Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción en el perfil del contratante.

TERCERO Mantener, tal y como se indica en el pliego de condiciones publicado, el proceso de homologación abierto para la posible adscripción de nuevas empresas a este acuerdo.

Sierra Nevada -Monachil a la fecha señalada en la firma electrónica

Jesús Ibáñez Peña  
Consejero delegado